Neiva, 17 de marzo de 2025

Señores
MUNICIPIO DE NEIVA
NIT 891180009-1
RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Secretario General – Supervisor
Ciudad

INFORME DE GESTIÓN

Cordial Saludo.

En nombre de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS me permito hacer entrega formal del IV Informe Final del Contrato No. 0849 del 17 de mayo de 2024.

Objeto Contractual: "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, LOS CUALES SON INDISPENSABLES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGIJRIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL MUNICIPIO DE NEIVA".

C. OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Secretaría General / Municipio de Neiva. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025(informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

2. Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y jurídicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta los cuales hacen parte vinculante del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025(informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

3. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y

entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través de la supervisora del contrato.**

4. Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales a que haya lugar en virtud del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. Anexa el pago de la Seguridad Social de los meses de DICIEMBRE de 2024 y ENERO de 2025, a continuación, se relacionan:**

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	DICIEMBRE 2024–ENERO 2025	$22.295.300
PENSIÓN	DICIEMBRE 2024–ENERO 2025	$74.201.900
RIESGOS LABORALES	DICIEMBRE 2024–ENERO 2025	$5.531.700
TOTAL		$102.028.900

APORTES	PERIODO DE PAGO	VALOR
SALUD	ENERO 2025–FEBRERO 2025	$ 23.444.900
PENSIÓN	ENERO 2025–FEBRERO 2025	$ 75.526.200
RIESGOS LABORALES	ENERO 2025–FEBRERO 2025	$ 6.224.200
TOTAL		$106.195.300

5. Hacer entrega al supervisor del contrato de los informes parciales sobre los servicios prestados durante el periodo de ejecución, conforme a las características requeridas, los valores pactados y con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II. **Se anexa (15) folio como soporte de evidencia de los respectivos informes de gestión a la plataforma de SECOP II.**

6. Cumplir con el objeto contratado de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual. Dar información inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

7. Atender las necesidades que sean inherentes a la naturaleza del objeto del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe**

parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.

8. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 al el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

Obligaciones Especifica:

9. El contratista a través del médico especialista en salud ocupacional elaborará y presentará el Profesiograma de los funcionarios Públicos (Administrativos y Operativos) del Municipio de Neiva con antelación a la toma de los exámenes médicos ocupacionales, lo cual deberá desarrollar dentro de los diez días siguientes al inicio del plazo de contrato. El Profesiograma debe estar debidamente aprobado por parte del Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, realizo el envió del PROFESIOGRAMA el día 12 de junio de 2024 a los correos electrónicos leidy.osorio@alcaldianeiva.gov.co – sgsst@alcaldianeiva.gov.co.**

10. Realizar exámenes médicos ocupacionales de ingreso, periódicos, retiro, valoración cambio de puesto de trabajo y pos-incapacidad, pruebas funcionales, exámenes de laboratorio clínico, vacunas, exámenes de apoyo diagnóstico que de ellos se deriven, vigilancia epidemiológica con sus respectivos seguimientos a funcionarios públicos de acuerdo a las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato (Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo), conforme a los servicios y productos que integran las condiciones técnicas del presente proceso contractual. **A continuación, se relacionan:**

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	VR CONTRATADO	VR TOTAL SERVICIO
Consulta Medico Ocupacional	**26**	**$ 16.000**	**$ 416.000**
Valoración Pos Incapacidad	**2**	**$ 16.000**	**$ 32.000**
Optometría	**14**	**$ 13.000**	**$ 182.000**
Audiometría	**14**	**$ 13.000**	**$ 182.000**
Espirometria	**14**	**$ 8.000**	**$ 112.000**
Consulta Psicológica	**14**	**$ 20.000**	**$ 280.000**
Glicemia	**14**	**$ 6.000**	**$84.000**
Perfil Lipidico	**14**	**$ 20.000**	**$ 280.000**
Rx de Torax	**10**	**$ 28.000**	**$ 280.000**
Rx de Columna Lumbosacra	**10**	**$ 28.000**	**$ 280.000**
Electrocardiograma	**10**	**$ 10.000**	**$ 100.000**
TOTAL	**$ 2.228.000**		

LISTADO DEL PERSONAL ATENDIDO

FECHA	NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
8/01/2025	JULIETH IVON BANGUERA ANGULO	1075250608
8/01/2025	WILLIAM ALEXANDER HERNANDEZ CILLALOBOS	86068111
8/01/2025	ABACU BENITEZ RAMIREZ	12269900
8/01/2025	JOSE FANOR OSSO PERDOMO	4895160
9/01/2025	MARIA HELENA CABRERA PERDOMO	36172374
13/01/2025	MANUEL ANTONIO MOSPINA TRUJILLO	12187674
13/01/2025	ELSA GUTIERREZ RIVERA	51742580
13/01/2025	HENRY SORIANO FARFAN	12119351
13/01/2025	DANY FRANCISCO CHARRY	1075247950
14/01/2025	PAOLA HERNANDEZ CARO	1075284800
15/01/2025	HUGO HERNAN TRUJILLO MOTTA	4885000
15/01/2025	JHON FREDY MARIN MUÑOZ	7725040
17/01/2025	DEYLI PEREZ MARTINEZ	1020738093
20/01/2025	CRISTIAN FERNANDO ROA GONZALEZ	1075269622
20/01/2025	JUANA VALENTINA ZUÑIGA DUSSAN	1075313021
20/01/2025	PAULA ANDREA MORALES MEDINA	1003808877
20/01/2025	FULVIO MOSQUERA GARCIA	12112722
20/01/2025	EDWIN RENIER VALENCIA RODRIGUEZ	7709286
20/01/2025	FERNANDO BASTIDAS CRUZ	10898758
20/01/2025	JOSE FERNANDO TRUJILLO DUQUE	14223983
20/01/2025	RICARDO GUARNIZO	12122927
20/01/2025	LIBARDO NARVAEZ MAHECHA	7714106
20/01/2025	LEONARDO ZARATE QUESADA	1075229628
20/01/2025	JORGE ELIECER VARGAS TOVAR	7698117
20/01/2025	ALEJANDRO NARVAEZ PERDOMO	1075322669
20/01/2025	LEONARDO FAJARDO SANCHEZ	1075211706
20/01/2025	ARMANDO ALBARRACIN PALOMINO	12116249

11. Disponer de jornadas exclusivas para la realización de exámenes a los funcionarios de la administración municipal, mínimo dos veces por semana, con la totalidad del personal exigido en los estudios previos, conforme a la programación realizada junto con el supervisor del contrato, sin perjuicio de imponer las sanciones pertinentes. Las jornadas se desarrollarán a partir de las siete de la mañana de los días programados. **Las jornadas se desarrollaron a partir de las 7:00 a.m. A 12:00 M. de lunes a viernes en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS ubicada en la ciudad de Neiva, durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

12. Elaborar y entregar informe detallado mensualmente de acuerdo a los servicios prestados, el cual debe contener como mínimo la siguiente información: fecha, nombres y apellidos, número de identificación del funcionario público examinado, nombre del examen(es) practicado(s), firma del beneficiario, a su vez debe anexar las recomendaciones y sugerencias remitidas a las EPS a las cuales se encuentren afiliados los funcionarios públicos que lo requieran para el tratamiento pertinente. **Se anexa ochenta y tres (83) folios que corresponden al listado de los 27 funcionarios públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

13. Realizar la entrega a las EPS a los cuales se encuentra afiliados cada uno de los funcionarios públicos las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista en salud ocupacional de la empresa contratista, anexando el radicado. **Se anexan dos (02) folios que corresponden a los radicados de la entrega de las recomendaciones y sugerencias emitidas por el médico especialista de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

NOMBRE EPS	FECHA RADICADO	FOLIOS
SANITAS EPS	14/02/2025	1 folio
NUEVA EPS	14/02/2025	1 folio

14. Realizar la entrega de los resultados de cada uno de los exámenes de forma presencial a los funcionarios públicos y enviar relación de las entregas firmadas mensualmente, los cuales son requisitos para el pago respectivo. **Se anexan 27 folios de los correos electrónicos personales enviados a cada uno de los funcionarios públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

15. Prestar los servicios de salud, conforme a lo señalado en el contrato y conforme las especificaciones de la Resolución No. 2346 de 2007. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 27 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS ubicada en la ciudad de Neiva.**

16. Realizar la práctica de los exámenes médicos de salud ocupacional en sede ubicada en la ciudad de Neiva, la cual debe estar debidamente habilitada por parte de la autoridad administrativa en salud, que garantice una excelente y oportuna atención a los Funcionarios Públicos, y que además acredite disponer de los servicios de un laboratorio clínico de manera directa o a través de un tercero, para la realización de los exámenes que de ellos se deriven y de entidad especializada para las pruebas funcionales o exámenes especializados que se deriven del desarrollo de los programas de vigilancia epidemiológica o riesgo cardiovascular. **Durante el**

periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 27 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS ubicada en la ciudad de Neiva. La misma se encuentra habilitada y cuenta con laboratorio propio en la misma sede donde se ejecutan los demás exámenes médicos ocupacionales.

17. Atender durante la vigencia del contrato todas las recomendaciones que efectúe el Municipio por medio de la Profesional Universitario del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 27 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS, cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

18. Ejecutar las actividades contratadas, sin generar riesgo alguno para la salud humana, la seguridad o el medio ambiente. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), se prestó el servicio a 27 funcionarios Públicos en las instalaciones de SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS.**

19. Remitir las historias clínicas ocupacionales a la Entidad Promotora de Salud, a la cual esté afiliado el trabajador, lo anterior de conformidad con el Art. 17 de la Resolución 2346de 2007. **Se anexan dos (02) folios que corresponden a los radicados de la entrega historias clínicas ocupacionales de los funcionarios Públicos que asistieron a los exámenes comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo).**

NOMBRE EPS	FECHA RADICADO	FOLIOS
SANITAS EPS	14/02/2025	1 folio
NUEVA EPS	14/02/2025	1 folio

20. Disponer con el personal idóneo y capacitado para la ejecución del contrato, del cual se debe enviar las respectivas hojas de vida. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. dispuso el personal idóneo para la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales.**

Al presente se adjunta las Hojas de Vida de los profesionales que hicieron las consultas en este periodo de ejecución:

Jessica Medina Díaz, médico general especialista en S.S.T., se anexan (26) folios.
Daniel Santiago Alarcón Guzmán, Optómetra, se anexan (13) folios.

María Fernanda Silva Sandoval, Fonoaudióloga, se anexan (13) folios.
Liliana Ampao Londoño Salgado, Bacterióloga, se anexan (18) folios.
Francy Perdomo, Psicóloga, se anexan (17) folios.

21. Guardar la reserva de la Historia Clínica, de conformidad con la normatividad vigente. **Se anexa oficio (01) folios de la custodia de las historias clínicas generadas de las atenciones realizadas a los funcionarios públicos de la Alcaldía de Neiva.**

22. Colaborar con el Municipio en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

23. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta el Municipio de Neiva y de manera general obrará con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

24. Las demás análogas que se requieran y que estén acordes con la naturaleza del contrato. **Durante el periodo comprendido entre el 21 de diciembre de 2024 y el 20 de enero de 2025 (informe parcial de las atenciones durante dicho periodo), SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS. cumplió con las recomendaciones emitidas por la Alcaldía de Neiva a través del supervisor del contrato.**

Atentamente.

LINA MARIA RIVAS DUSSAN
Gerente General
SALUD VITAL DEL HUILA IPS SAS

Elaboró: Edith Osorio
Revisó: Juan Pablo Mosquera Muñoz